

ACTA DE APERTURA Y VALORACIÓN DEL SOBRE C, CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE COMUNICACIÓN INTEGRAL Y GESTIÓN DE REDES SOCIALES PARA LA CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE MÁLAGA.

Expte. Núm. 002/A/2026

En Málaga, a 20 de abril de 2026.

En el Salón de Plenos de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Málaga, siendo las 10:00 horas, se constituye la Mesa de Contratación en acto público, integrada por:

Presidente: D. Rafael Guerrero Muñoz. Responsable del Área de Comunicación

Secretario: D. José María Gómez Pretel

Vocalías: D^a. María Dolores Segura García

D^a. Esther Martínez Reyes

D. Santiago Moreno Castillo

ORDEN DEL DÍA:

ACTO DE APERTURA DEL SOBRE C. CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS Y CRITERIOS CUANTIFICABLES DE FORMA AUTOMÁTICA. (En sesión pública).

ACTO DE VALORACIÓN DEL SOBRE C. (En sesión privada).

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN.

ACTO DE APERTURA DE SOBRE C.

El señor Presidente, en acto público, inicia la sesión de apertura del sobre C, de las empresas admitidas, resultando las siguientes ofertas presentadas:

EDÉN COMUNICACIÓN, S.L.

OFERTA ECONÓMICA SIN IVA
18.700,00 €

2. ACTO DE VALORACIÓN DEL SOBRE C.

A continuación, en acto privado se procede a la valoración de las ofertas presentadas, conforme a lo dispuesto en el punto 4.B del PACP del expediente de contratación nº 002/A/2026, que establece como puntuación máxima en la oferta económica 55 puntos.

No concurren ofertas desproporcionadas ni bajas temerarias.

Resultando la siguientes valoración:

EDÉN COMUNICACIÓN, S.L.

OFERTA	PUNTUACIÓN SOBRE C	PUNTUACIÓN SOBRE B	TOTAL PUNTUACIÓN
18.700,00 €	55	35	90

3. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

De acuerdo con la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la Mesa de Contratación PROPONE AL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN la contratación de:

EDÉN COMUNICACIÓN, S.L. con CIF B92941871, al haber resultado la oferta que ha obtenido la mejor valoración con noventa puntos.

A continuación el señor Presidente determina que le sea requerida a la empresa propuesta como adjudicataria la documentación que han de aportar para la comprobación de lo contenido en la declaración responsable, para que un plazo máximo de 10 días aporten la misma.



En Málaga a 20 de abril de 2026.

La Mesa de Contratación

Fdo: Rafael Guerrero Muñoz

Fdo. José María Gómez Pretel

Fdo. Maria Dolores Segura García

Fdo. Esther Martínez Reyes

Fdo. Santiago Moreno Castillo